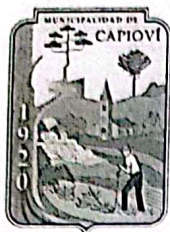


“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióvi”

Capióvi, Misiones, 11 de Marzo del 2021.-

ORDENANZA N° 002/2021:

VISTO: la solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal de autorizar la construcción de un Salón de Usos Múltiples en el Barrio San Gotardo de nuestra Localidad, y;

CONSIDERANDO: QUE, dicha operatoria consiste en ejecutar trabajos de construcción en el terreno ubicado en el Lote N° 2 proveniente del Lote N° 1 de la Manzana “H”, Fracción “B” del Lote N° 2 de la Colonia Oro Verde del Barrio San Gotardo, Municipio de Capióvi.


QUE, existiendo unanimidad de criterios entre sus Miembros para dictar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: **AUTORIZAR** la construcción de un Salón de Usos Múltiples en el terreno ubicado en el Lote N° 2 proveniente del Lote N° 1 de la Manzana “H”, Fracción “B” del Lote N° 2 de la Colonia Oro Verde del Barrio San Gotardo, Municipio de Capióvi.

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE,** comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi